

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI**

Oficio 4174

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Señor:

JEFFERSON BASTIDAS GÓMEZ

Cali, Valle del Cauca

Referencia:	Notificación Acción de Tutela – Sentencia N° 062-T
Accionante:	Jefferson Bastidas Gómez
Accionado:	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario "Villahermosa" de Cali
Radicado:	760013121001 2019 00065 00

Cordial saludo:

Me permito notificarle Sentencia N° 062-T proferida el día 19 de septiembre de 2019, mediante la cual se RESOLVIÓ ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por JEFFERSON BASTIDAS GÓMEZ contra ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO "VILLAHERMOSA" DE CALI. A continuación transcribo la parte resolutive de la providencia:

*"Por estos motivos, el **Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,*

FALLA:

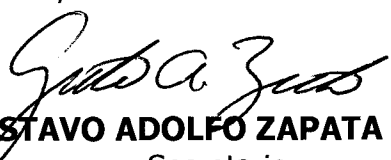
*PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos reclamados por el señor JEFFERSON BASTIDAS GÓMEZ, **por carencia actual de objeto**, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.*

SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo en la forma establecida en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, y una vez ejecutoriado, enviar las actuaciones a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, y agotado el trámite en esa instancia, procédase al archivo de las diligencias. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. PEDRO ISMAEL PETRO PINEDA- JUEZ (FDO.)."

Se adjunta copia de la providencia.

Si requiere ampliar esta información, puede comunicarse al número telefónico 8881048 en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario